

**MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y HÁBITAT**

RESOLUCIÓN N° 863

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

22 AGO 2022

VISTO :

El expediente N° 01907-0010568-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO NORTE PARA LA REGULACIÓN DE NIVELES DE LA LAGUNA LA PICASA - PRIMERA ETAPA"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 786 de fecha 25 de Julio de 2022 de esta Jurisdicción, se aprobó la documentación técnica de los trabajos y se autorizó la convocatoria a la Licitación Pública para contratar su ejecución, fijándose la fecha del Acto de apretura para el día 25 de Agosto de 2022 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:30 horas, en calle Urquiza N° 1166 - de la Localidad de San Gregorio - Provincia de Santa Fe;

Que el Sr. Secretario de Recursos Hídricos ha solicitado una prórroga de la licitación pública en cuestión;

Que a criterio de la Jurisdicción y dado la importancia y trascendencia de la obra amerita disponer la prórroga de la apertura de ofertas, fijándose como nueva fecha el día 05 de Septiembre de 2022 a las 11:30 horas y en el mismo lugar fijado o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,

SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fíjese como nueva fecha del acto de apertura de las ofertas de la Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO NORTE

PARA LA REGULACIÓN DE NIVELES DE LA LAGUNA LA PICASA - PRIMERA ETAPA", autorizada por Resolución N° 786/2022 de esta Jurisdicción, el día 05 de Septiembre de 2022 a las 11:30 horas, en calle Urquiza N° 1166 - de la Localidad de San Gregorio - Provincia de Santa Fe , o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

S/C 37150 Ag. 22 Ag. 24

---

**CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA**

**LLAMADO A CONCURSO**

De conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 0854/16, Resolución del M.J.y.D.H. N° 0128/16, Exptes. Nros. 02001-0056921-0, 02001-0046940-4, 02001-0057569-1, 02001-0057913-6, 02001-0058747-8, 02001-0059599-402001-0059878-4, Decretos P.E. N° 4628/16, 2231/21, 0046/21, y Resolución N° 025/22 por la que el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió convocar a Concursos Público Global de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes:

**CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES NROS 1 y 2**

Jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

**CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES NROS 1, 2, 3 y 4**

Jueces de Primera Instancia de Circuito

**MIEMBROS INTEGRANTES DEL CUERPO EVALUADOR:** Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Ariel Ariza. Por los Estamentos Académicos: Titular: Angel Moia. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dra. Andrea Marisol Majul

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Jueves 25 de Agosto de 2022 a las 08:00 hs. hasta el día Miércoles 07 de Septiembre de 2022 a las 12:00 hs.

**PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:** Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) > GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS > Secretaría de Justicia > Consejo de la Magistratura > Concursos de Magistrados> En Inscripción y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura - Amenábar 2689 (3.000 - Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Santa Fe 1950 (2.000 - Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

S/C 37111 Ag. 22 Ag. 24

---